

SUBPROGRAMA JUAN DE LA CIERVA. CONVOCATORIA DENTRO DEL PROGRAMA DE RRHH 2012 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

El Ministerio de Economía y Competitividad ha publicado la convocatoria 2012 del procedimiento de concesión de ayudas del Subprograma Juan de la Cierva, dentro del Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos.

Objetivo:

Concesión de un máximo de 225 ayudas de una duración de tres años para la contratación laboral de doctores recién titulados en organismos de investigación a fin de favorecer la carrera profesional de los investigadores, y reforzar los equipos de investigación a los que se van a incorporar.

Requisitos de los Investigadores:

1. Estar en posesión del grado de doctor en la fecha de cierre del plazo de cumplimentación del formulario de solicitud y siempre y cuando éste se haya obtenido con posterioridad al día 1 de septiembre de 2008.
2. También podrán ser presentados en solicitud aquellos investigadores que se encuentren, en la fecha de cierre del plazo de cumplimentación del formulario de solicitud, en los últimos meses de realización de la tesis doctoral. En este caso deben obtener el grado de doctor en fecha anterior o igual a la de publicación de la Resolución de concesión.
3. En el caso de los candidatos que se quieran incorporar al mismo Centro en el que han realizado su tesis doctoral, haber realizado estancias en Centros de I+D distintos, durante al menos 24 meses, después de la obtención del grado de doctor y antes de la fecha de cierre del plazo de cumplimentación de la solicitud.

Características de las ayudas:

- Las ayudas tendrán una duración de tres años, y comenzarán a contar su plazo desde la fecha de incorporación del investigador a su puesto de trabajo en el Centro de I+D contratante.
- La retribución que recibirán los investigadores, que se deberá indicar en cada contrato, será de 24.000 euros brutos anuales.

Compatibilidades:

Los investigadores que sean contratados al amparo de lo dispuesto en este subprograma podrán prestar colaboraciones complementarias en tareas docentes, en su misma institución o en otras, por un máximo de 80 horas anuales.

Los contratos serán incompatibles con la vigencia de cualquier otro contrato laboral, salvo lo indicado en el punto anterior.

Tramitación de las Solicitudes:

1. Las solicitudes deberán ser presentadas por vía telemática por el Centro de I+D al que esté adscrito el investigador tutor del candidato, con las siguientes condiciones:
 - ✚ Un mismo investigador sólo podrá ser incluido como candidatos en la solicitud de un Centro
 - ✚ Un investigador tutor sólo puede figurar como tal en una solicitud.
2. Con carácter previo, el investigador debe estar inscrito en el Registro Unificado de Solicitantes, en la sede electrónica del Ministerio (link)
3. El investigador debe cumplimentar el [formulario de solicitud](#) de su candidatura disponible en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad y proceder a su validación y envío telemático antes del **20 de noviembre de 2012 a las 15:00 horas**, junto con la documentación requerida (ver punto siguiente).
4. Una vez validada y enviada telemáticamente, firmará, bien mediante firma electrónica o de modo manuscrito, los documentos generados por la aplicación y los hará llegar a la Secretaría Técnica de IdiPAZ.
5. El Centro, después de supervisar las candidaturas, completará la presentación de la solicitud.

Documentación Requerida:

- [Formulario del investigador candidato](#) que deberá ser cumplimentado telemáticamente por cada uno de los investigadores.
- Con la solicitud se adjuntará en formato electrónico, por parte de cada investigador candidato, lo siguiente:
 - ✚ [Currículum vitae Normalizado](#), generando preferiblemente la versión en inglés.
 - ✚ [Historial científico-técnico](#) de los últimos cinco años del equipo de investigación en el que se integre el candidato.
 - ✚ [Currículum vitae Normalizado](#) del investigador tutor del candidato, generando preferiblemente la versión en inglés. Se deberá adjuntar el currículum vitae del investigador tutor por cada uno de los investigadores candidatos.
 - ✚ Copia del pasaporte en vigor, únicamente en el caso de los ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español.
 - ✚ Título de doctor o certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de doctor.

Requisitos internos de la ayuda: Dada la necesidad de co-financiación, las Comisiones Delegadas de IdiPAZ y de la FIBHULP han analizado la disponibilidad presupuestaria actual para asumir la parte correspondiente a la entidad en los costes de contratación y decidió que, lamentablemente, no se financiarán solicitudes para los contratos del Subprograma Juan de la Cierva.

No obstante, aquellos grupos que dispongan de financiación suficiente para asumir los costes de contratación con cargo a sus proyectos privados y EECC, podrán presentar sus solicitudes, junto con una carta en la que se comprometa a cubrir los costes de co-financiación, antes del **19 de noviembre** a la Secretaría Técnica de IdiPAZ (planta baja del Edificio de Enfermería o por correo electrónico a secretariatecnica@idipaz.es).

Plazo Presentación Solicitudes: 29 de noviembre de 2012.

Plazo Interno para investigadores tutores (con financiación propia): 19 de noviembre de 2012

Plazo Interno para investigadores candidatos: 20 de noviembre de 2012.

Más Información: [BOE](#)